



Juicios y audiencias online permiten avanzar con los procesos y resolver la situación de personas detenidas

Cuando el Gobierno Nacional dispuso el aislamiento social obligatorio para combatir la pandemia del coronavirus, al que se adhirió la Provincia, el Poder Judicial de Formosa decretó fería extraordinaria por la emergencia sanitaria y desde entonces el Superior Tribunal de Justicia ha venido tomando una serie de medidas que en forma escalonada permitieron avanzar en la tramitación de expedientes y casos urgentes y atender en forma virtual los requerimientos de este servicio esencial a la comunidad.

En los tribunales hay una presencia mínima e indispensable de empleados, aunque jueces, fiscales, secretarios y defensores asisten diariamente a sus despachos desde la semana pasada, siempre sin atención al público y con los plazos procesales suspendidos.

La situación de excepción provocada por la pandemia obligó a echar mano a la tecnología en todas sus formas y variantes: videoconferencias a través del sistema JITSI aprobado por el STJ el pasado 28 de abril, servicios de whatsapp mediante el uso de teléfonos celulares, video-llamadas, plataforma zoom para conferencias múltiples entre sus integrantes, correos electrónicos y toda cuanta herramienta esté disponible y permita la comunicación entre las partes de un proceso y la posterior toma de decisiones. Una nueva forma de trabajar en una época que el coronavirus cambió todo.

En este contexto, la Corte Provincial siempre fue por más mirando hacia adelante, al adoptando paulatinamente medidas que han permitido, dentro de la actual situación de excepción, mantener en movimiento el engranaje judicial para que el daño que eventualmente pueda causar la pandemia en términos de retraso jurisdiccional sea lo menor posible.

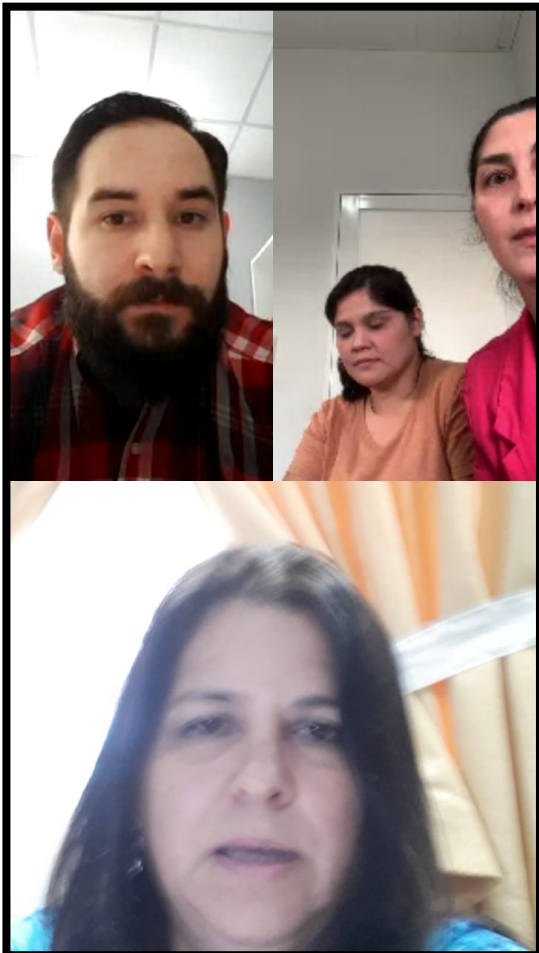
La Acordada 3050, por ejemplo, puso en marcha la plataforma de videoconferencia y mensajería instantánea JITSI de código abierto, para la realización de audiencias, capacitaciones y comunicaciones en general. También se aprobó el protocolo de presentaciones electrónicas ante juzgados y tribunales para que los abogados del foro puedan iniciar demandas y otros trámites urgentes.

La medida más reciente implementada por el STJ comenzó a operar en el día de la fecha. Se trata del sistema de turnos online para las Cámaras Criminales, Oficina de Firma Digital y OGA Civil, para determinados trámites habilitados. El acceso está disponible en la Sección Servicios (margen derecho) de este Portal Institucional. Los abogados tienen que registrarse y posteriormente solicitar los turnos en las dependencias solicitadas.

Un dato relevante que muestra el volumen de trabajo que están teniendo los Juzgados y Tribunales de Formosa es que en poco más de un mes se diligenciaron más de 15.000 correos electrónicos, por peticiones de abogados ante los distintos fueros en la provincia y organismos del Estado provincial.

Videoconferencias

La comunicación virtual a través de videoconferencias es sin dudas el recurso más acertado que, cada vez con más fuerza, vienen usando jueces, fiscales y defensores para avanzar el la tramitación de expedientes.



Esto ha posibilitado que se realicen audiencias con personas privadas de libertad, también juicios abreviados y la resolución y prosecución de causas de los diferentes fueros, además de otras actividades vinculadas con la capacitación de los recursos humanos.

El doctor Julio Mauriño, juez de Instrucción y Correccional de Clorinda, destacó la importancia de utilizar estas herramientas tecnológicas y contó que se han llevado a cabo numerosas audiencias con personas privadas de libertad que están alojadas en centros de detención de la ciudad de Formosa, Laguna Blanca y otras localidades pertenecientes a la Segunda Circunscripción. “Esto hizo posible que las causas no queden paralizadas y así avanzar en el proceso”, subrayó el magistrado.

Inspecciones por videollamadas

A través del sistema de videollamadas, el Juzgado de Menores de Formosa llevó a cabo una serie de controles e inspecciones a los centros de atención y alojamiento de menores en la capital provincial.

Así, la jueza Silvana Jarzynski conversó con adolescentes alojados en Centro de Atención Integral Juvenil CAIJU informando a cada uno de ellos la situación procesal. Por su parte, el regente detalló las actividades que se realizaron durante la cuarentena y el egreso de tres adolescentes bajo responsabilidad de los padres y la autorización del juez de feria extraordinaria.

También se comunicó con el equipo intrerdisciplinario de la Residencia Socio Educativa “Gobernador Luis Gutnisky”, donde actualmente residen una veintena de niñas, las que relataron las actividades que están llevando adelante durante la cuarentena: manualidades y tareas escolares, y todas las estrategias de contención debido al encierro. También se habló sobre el estado de las causas de cada niña, algunas tramitadas ante el Juzgado de Menores y otras ante el Tribunal de Familia.

Idéntica actividad se cumplió con la Residencia Socio Educativa “Mi Casita”, “Renacer”, “Remedios Escalada de San Martín” y “Pre Egreso”, lo que posibilitó conocer la situación de cada una de los menores, la evolución de los mismos y las medidas que corresponden adoptar en cada caso.

Una medida eficaz y fructífera

Una reciente comunicación por videollamada de la jueza de Ejecución Penal, Silvia Benítez con internas alojadas en la Unidad Penitenciaria N.º 2 logró que las mismas decidan poner fin a una huelga de hambre que venían realizando desde hacía varios días.

Desde su despacho y acompañada por la secretaria del Juzgado, Liliana Ayala, la magistrada habló con las internas que están a su disposición y les explicó la situación procesal de cada una de ellas, indicando que en el marco de la emergencia sanitaria que vive todo el país se debieron tomar medidas preventivas, tales como la suspensión de las salidas transitorias por el aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestra provincia, aclarando que las mismas no fueron revocadas, sino simplemente suspendidas. La charla se desarrolló en un clima de armonía y las internas entendieron la situación de excepción que vive la provincia y el

país. “Quedaron muy conformes y al término de la conversación decidieron levantar la huelga de hambre que venían realizando cuatro de ellas”, señaló la jueza Benítez, quien destacó las bondades de este sistema de comunicación aprobado por el STJ a través de la plataforma JITSi, y agradeció la valiosa colaboración prestada por la Escuela Judicial mediante el trabajo de su director y el equipo de trabajo del organismo.

Juicios online

Con el retorno al trabajo por parte de jueces, funcionarios y jefes de áreas, la Oficina de Gestión de Audiencias reinició sus actividades, procediendo de inmediato a programar las audiencias de Legajos en trámite con personas privadas de su libertad. Las audiencias se reiniciaron el día 22 de mayo adoptándose, con la conformidad de las partes intervinientes, la modalidad semipresencial a través de videoconferencia por la plataforma JITSi, dando estricto cumplimiento a las medidas sanitarias y de prevención vigentes, haciéndolo los imputados detenidos desde su respectivo lugar de alojamiento.



Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, resolviéndose la situación procesal de los detenidos, mediante la respectiva resolución en cuatro causas judiciales que estaban en trámite por delitos cometidos recientemente.

Se llevaron a cabo juicios abreviados por hechos de hurto consumados en barrios de esta capital, aplicándose las respectivas condenas penales a sus responsables.

Intervinieron como jueces presidiendo dichas audiencias, Laura Karina Paz y Rubén Antonnio Spessot, y funcionarios y asistentes de la Fiscalía y la Defensoría Oficial.

Plutarco Guzmán, jefe de la OGA Penal destacó la labor que se ha venido desplegando porque ha permitido resolver, a través de audiencias orales, conforme es la naturaleza del Programa de Oralidad Penal, la situación procesal de personas detenidas, utilizando todas las herramientas tecnológicas disponibles.

El funcionario indicó que se han concretando con éxito estas audiencias semipresenciales, con recursos técnicos propios del Poder Judicial, y el siempre invaluable soporte y colaboración de la Escuela Judicial.

Asimismo, anunció que en los próximos días se realizarán las audiencias pendientes, siempre con Legajos con personas detenidas, en virtud a la situación de salud de público conocimiento, y en el marco de la feria judicial extraordinaria vigente en el Poder Judicial.